

La Floresta, 6 de febrero de 2025.

## GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 052/2025

ACTA N.º 003/2025

**VISTO:** Que se aprobó resolución N.º 032/2025, por concepto e adquirir tres chapas para ser utilizadas en techos en puestos de la Expo Feria de Jaureguiberry.

### CONSIDERANDO:

- 1-Que se hace necesario rectificar la cifra autorizada para el gasto.
- 2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 003/2025, de fecha 6 de febrero de 2025, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto.

### EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Rectificar el resuelve N.º 1, de la resolución N.º 032/2025, donde dice autorizar el gasto de hasta \$ 1500 (Pesos Uruguayos mil quinientos), debe decir \$ 4.500( Pesos Uruguayos cuatro mil quinientos).
- 2- Mantener incambiado el resto de la resolución.
- 3-Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.
- 4- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Vicente Amicone  
Concejal  


  
Ruben Cal  
Concejal  


  
Cecilia Pereyra  
Concejal  
Municipio La Floresta

EXERCICIO LA PRESIDENCIA  
DE CONCEJO AL AMOZO DE  
AÑO 12 DE DIC 9/23